

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8590 *ORDEN SCO/1084/2007, de 3 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de Médicos de Admisión y Documentación Clínica.*

Por Orden SCO/898/2006, de 14 de marzo, publicada en el BOE el 30 de marzo de 2006, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica.

Por sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4 de la Audiencia Nacional, de 2 de noviembre de 2006, fue estimado el recurso contencioso-administrativo presentado por don Antonio Miguel Ferrando Lalana.

En ejecución de la citada sentencia, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Médico de Admisión y Documentación Clínica de Instituciones Sanitarias, a don Antonio Miguel Ferrando Lalana.

Segundo.-Asignar a don Antonio Miguel Ferrando Lalana (DNI 17846396), la plaza de Médico de Admisión y Documentación Clínica en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza (Código Centro 1610 O).

Tercero.-En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto a) de la Orden SCO/3906/2005, de 2 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 16 de diciembre).

Cuarto.-Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo.-P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

UNIVERSIDADES

8591 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Aurora Bueno Cavanillas, con plaza vinculada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de esta Universidad de fecha 15/11/2006 (Boletín Oficial del Estado 03/01/2007), para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El Rector de la Universidad y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio) y demás disposiciones concordantes, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Aurora Bueno Cavanillas, con documento nacional de identidad número 24.166.241-A, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de esta Universidad, Servicio Asistencial de Medicina Preventiva del Hospital Universitario San Cecilio.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 8 de marzo de 2007.-El Rector, David Aguilar Peña.-El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.

8592 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 20 de marzo de 2007, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María Cuenca López.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 20 de marzo de 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 82, de 5 de abril de 2007, por la que se nombra a D. José María Cuenca López, con D.N.I.: 29044531Q, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía», a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el texto donde dice:

«... ha resuelto nombrar a D. José María Cuenca López, con D.N.I. 29044531Q, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía»».

Debe decir:

«... ha resuelto nombrar a D. José María Cuenca López, con D.N.I. 29044531Q, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía»».

Huelva, 9 de abril de 2007.-El Rector, Francisco José Martínez López.

8593 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Serrano Cinca.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 27 de noviembre de 2006 (B.O.E. de 12 de diciembre de 2006) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2006-27, área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Carlos Serrano Cinca, con documento nacional de identidad número 25434600, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Contabilidad y Finanzas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de abril de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.